



Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0 3 6 1)

09 MAR. 2015

"Por la cual se corrige el valor de la individualizan de Ciento Trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "San Antonio" Fase II del Distrito de Buenaventura - Departamento del Valle", asignados con la Resolución No. 349 de marzo 5 de 2015.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º. Del Decreto Ley 555 de 2003 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 555 de 2003, corresponde al Fondo Nacional de Vivienda, administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana.

Que mediante Decreto No. 3450 de 2009 se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en el Decreto No. 2190 de 2009.

Que de acuerdo al parágrafo 1º del artículo 5º del Decreto 3450 de 2009 le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes a los Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto.

Que el Documento CONPES No. 3476 de 2007 en el Capítulo I: Descripción General del Macroproyecto de Buenaventura: "El Macroproyecto de Vivienda de Interés Social plantea la reubicación de aproximadamente 3.400 hogares ya censados que se encuentran localizados en zonas de alto riesgo en el sector sur de la Isla Cascajal, (de acuerdo con la información entregada por el municipio de Buenaventura) y la atención de un grupo de madres comunitarias (aproximadamente 100) en virtud del convenio existente entre el ICBF y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial".

Que el mismo documento CONPES No. 3476 de 2007 en el Capítulo II: Financiación y Ejecución: "(...). Estas viviendas serán entregadas en calidad de subsidio en especie a los hogares seleccionados, para lo cual el Gobierno Nacional reglamentar el Programa de "Subsidio Familiar de Vivienda en Especie vinculado a macroproyectos", definiendo los montos de subsidio y los procedimientos y trámites específicos para estos macroproyectos.

Que mediante Resolución No. 0217 del 13 de febrero de 2015 el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA fijó las fechas de apertura y cierre de postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará en la modalidad de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto de San Antonio en Buenaventura Fase II, así: Fecha de Apertura: 16 de febrero de 2015 y Fecha de Cierre: 27 de febrero de 2015.

Que la Caja de Compensación Familiar "COMFANDI - VALLE" en su calidad de Gerente del Macroproyecto "San Antonio" del Distrito de Buenaventura Fase II, mediante comunicación del 11 de febrero vía correo electrónico, remitió la información total de dicha postulación en medio

"Por la cual se corrige el valor de la individualización de Ciento Trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "San Antonio" Fase II del Distrito de Buenaventura - Departamento del Valle", asignados con la Resolución No. 349 de marzo 5 de 2015".

magnético y físico las bases de datos de postulaciones para el Macroproyecto de San Antonio en Buenaventura Fase II y los certificados de Auditoría expedidos por la Auditoría Interna de la Caja de Compensación Familiar COMFANDI - VALLE.

Que cumpliendo lo estipulado en el artículo 2º del Decreto 3450 de 2009, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el fideicomiso del Macroproyecto.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 45 del Decreto 2190 de 2009, el Decreto 3450 de 2009 y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que según lo establecido en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, que establece. "**Artículo 45. Corrección de errores formales.** En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que en el artículo primero de la Resolución No. 0349 del 5 de marzo de 2015 se asignaron 113 subsidios familiares de vivienda, siendo 112, por cuanto el hogar identificado con la cédula 94.444.244, se incluyó en el renglón 55 y luego en el 62.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º Individualizar Ciento Doce (112) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "San Antonio" Fase II del Distrito de Buenaventura - Departamento del Valle". Que el valor de la presente individualización asciende a la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE. (\$ 5.409.973.464,00).**

A los hogares encabezados por las personas que se relacionan a continuación:

No.	Identificación	Nombre Beneficiario	Proyecto	Valor Subsidio
1	29262340	ELEUTERIA BRAVO GAMBOA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
2	29258138	INDALECIA CAICEDO LARGO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
3	29260698	DELFINA DELGADO ZAMORA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
4	29250406	LUCELIA CAICEDO CASTRO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
5	29262282	MARIA URSULA RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
6	29258133	JOVITA CASTILLO ESPINOSA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
7	29232957	DOMINGA RENTERIA RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00

602

"Por la cual se corrige el valor de la individualizan de Ciento Trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "San Antonio" Fase II del Distrito de Buenaventura - Departamento del Valle", asignados con la Resolución No. 349 de marzo 5 de 2015".

8	29258157	CELIA RENTERIA DELGADO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
9	29246223	DIOSSELINA RENTERIA CAICEDO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
10	29229841	INES CASTRO TORRES	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
11	29257725	MARIA YADIS MEDINA ANGULO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
12	29231401	YOANIS GAMBOA VALENZUELA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
13	29226191	MARTHA INES MORENO ARBOLEDA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
14	29234257	MARIA AMPARO RIASCOS RIASCOS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
15	29228124	GRICELDA HURTADO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 48.373.897,00
16	29214211	GERTRUDIS GARCES CAICEDO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
17	29230535	MARGARITA CAICEDO GIRALDO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.212.897,00
18	29224376	MARIA DOMINGA CAICEDO CAICEDO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
19	26334266	MARIA EPIFANIA LOPEZ	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
20	29226841	SELEDONIA RENTERIA CUERO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
21	27366002	DORA LILIA PINEDA VALENCIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
22	16970194	LUIS ERNESTO VASQUEZ RIASCOS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
23	29224327	MARIA ANA DE JESUS MOSQUERA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
24	25727376	BENEDICTA GRUESO AMU	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
25	16500173	ORLANDO MINA RODALLEGAS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
26	27258513	CLARA ESPINOSA BANGUERA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
27	16965062	HIGILIANO VALENCIA PANAMEÑO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 51.743.397,00
28	14990948	JOSE HERNAN VILLA CUERO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
29	25509133	PAULINA PANAMEÑO ANGULO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
30	16466215	MARINO RIASCOS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
31	14471862	DIEGO LUIS OBREGON AGUIRRE	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
32	16945057	PEDRO BRAVO GAMBOA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
33	14515048	GUSTAVO RENTERIA ANGULO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00

"Por la cual se corrige el valor de la individualizan de Ciento Trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "San Antonio" Fase II del Distrito de Buenaventura - Departamento del Valle", asignados con la Resolución No. 349 de marzo 5 de 2015".

34	6177196	ROMILIO RAMOS GARCES	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
35	16277609	CARLOS ENRIQUE LONGAS MURILLO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
36	13042010	JOSE POLO QUIÑONES REQUEJO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
37	6156610	SILVERIO RENTERIA GAMBOA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
38	14505103	GREGORIO HERRERA NOVITEÑO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
39	6164599	JAVIER CABEZON NEGRIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
40	1524319	MANUEL DE JESUS SINISTERRA BANGUERA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
41	11646189	EFRAIN MENA GARCIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
42	2493344	EMILIO LERMA RODRIGUEZ	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
43	1111753720	LEIDY PAOLA RIASCOS RIASCOS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
44	6164571	DEOGRACIO SANCHEZ IBARGUEN	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
45	1111757575	BELLANIRA ORTEGA CAICEDO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
46	1111746133	FANNY DAYANA LARGACHA CAICEDO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
47	2486284	CIRILO JIMENEZ PORTOCARRERO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
48	1111752491	LUISA SUAREZ RIASCOS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
49	1085545554	MIRIAN MIRANDA MICOLTA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
50	1111755878	AMADA ESPINOSA GAMBOA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 51.743.397,00
51	1111741332	MARYOLI RODALLEGA GARCES	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
52	1028161829	DORA MONDRAGON ZAMORA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
53	1111751742	SELENY VALENCIA ARROYO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
54	1076019521	MARCELINO PALACIOS PALACIOS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
55	94444244	MARIO FIDEL MOSQUERA GARCIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
56	1111739589	JAVIER CORRALES PALACIO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
57	94445718	ROBERTO RIVAS MURILLO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 54.268.397,00
58	66944118	ELENA ARAGON CUERO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
59	1028185897	LEINI ERIKA MENA GRUESO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 48.373.897,00

"Por la cual se corrige el valor de la individualizan de Ciento Trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "San Antonio" Fase II del Distrito de Buenaventura - Departamento del Valle", asignados con la Resolución No. 349 de marzo 5 de 2015".

60	94443523	NEIBER CASTILLO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
61	66814143	MARIA ANTONIA RENTERIA GAMBOA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
62	66943547	NORELLA MONTOYA CORDOBA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 51.743.397,00
63	66744239	MARTIZA ANGULO GARCIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
64	66945193	YANETH GAMBOA RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
65	66807092	FLORA OLIVIA IBARGUEN GONZALEZ	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
66	66736154	ANA ROSA MOSQUERA CORDOBA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
67	66942972	GLADYS MINA CHAVEZ	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
68	66743851	BERNARDINA CUERO RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
69	48642002	MARIA NILA ROSENDO RIASCOS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
70	66746868	MISAELO CHIRIMIA CHAMARRA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
71	66731656	DELFINA CUERO VALENCIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
72	38485213	AIDA SALAS RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
73	66739511	AMPARO ASPRILLA HURTADO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 54.268.397,00
74	38515076	EUFEMIA CAICEDO ROMAN	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
75	38474804	ARIZA RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
76	66731426	ANA MARIA BELLAISA GRUESO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
77	38485117	ESCOLASTICA RENTERIA RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
78	38474216	DILIA VALENCIA RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
79	38500108	MATILDE RENTERIA CUERO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
80	38474427	NANCY RENTERIA SOLIS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
81	38472307	ANAVEIBA VICTORIA RODRIGUEZ	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
82	38474928	CARMEN SAAC RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 54.268.397,00
83	38473954	DELIS VALENCIA VALENCIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
84	38468169	ELENA ANCHICO CUERO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
85	38474387	ESNEDA RODALLEGA HINESTROZA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00

"Por la cual se corrige el valor de la individualizan de Ciento Trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "San Antonio" Fase II del Distrito de Buenaventura - Departamento del Valle", asignados con la Resolución No. 349 de marzo 5 de 2015".

86	38471137	LUZ DARY RIASCOS RIASCOS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
87	36811493	MARTINA QUIÑONES CASTRO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
88	38473660	ZULEYDY VALLECILLA POTES	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 52.438.397,00
89	38466850	NOVITA CUERO RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
90	31603534	LUZ MARINA GARCIA ALEGRIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
91	38468624	TERESA DAVILA BANGUERA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
92	31896252	FABIOLA CASQUETE VALENCIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
93	31589961	MARY CRUZ ANGULO SALAS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
94	38466341	EDITH MOSQUERA PALACIOS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 54.268.397,00
95	31595031	ANTONIA LOROFO RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 54.268.397,00
96	31586883	ZULEYMA CELORIO MINA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
97	31610044	ANA MILENA VICTORIA CARDENAS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
98	31588897	FRANCISCA CUNDUMI CASTILLO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
99	31585068	MARIA ANDREA VALLECILLA RENERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
100	31595023	BERNARDA VALENCIA GAMBOA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
101	31585101	FELICIANA CUERO RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
102	31585045	XISTA MARIA ANTANELA RENERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
103	31587637	AMPARO MOSQUERA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
104	31585056	ENILDA CUERO RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
105	31387130	DEIFILIA ORTIZ QUIÑONEZ	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
106	31585092	CECILIA RENTERIA CUERO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
107	31388487	MAUCELEN RODRIGUEZ MOLINA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
108	29262379	FRANCISCA GAMBOA RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
109	31585046	HILARIA GAMBOA RENTERIA	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
110	31382039	CELIA NINFA VALOIS RIVAS	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
111	31385506	LUCILA MODESTA GRUESO CORNEJO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 51.743.397,00

"Por la cual se corrige el valor de la individualizan de Ciento Trece (113) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana, para el Macroproyecto "San Antonio" Fase II del Distrito de Buenaventura - Departamento del Valle", asignados con la Resolución No. 349 de marzo 5 de 2015".

112	31387594	MARIA CRISTINA ANGULO PANAMEÑO	MACROPROYECTO SAN ANTONIO FASE II	\$ 47.830.897,00
TOTAL SFV ASIGNADOS				\$ 5.409.973.464,00

ARTICULO 2º. Los demás acápite y apartes de la Resolución 0349 del 5 de Marzo de 2015 expedida por Fonvivienda, no sufren modificación alguna y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado.

ARTICULO 3º. La presente asignación será comunicada a los hogares beneficiarios y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 55 y 56 del Decreto 2190 de 2009.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los


CARLOS ARIEL CORTES MATUES
 Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

09 MAR. 2015

Proyectó: Nohra Elena Quintero M.
 Revisó: Lino Roberto Pombo Torres



